

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes

DECRETO EXENTO Nº 270

RETIRO; 22 de enero de 2015

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por Don Víctor Ugarte Aguilar. Rut.8.563.102-0;
2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno Nº 01 de fecha 22.01.2015, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
- 5.- Informe del Local comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 28/07/2014;
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule Nº 473 de fecha 05/12/2014;
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Salón de baile, discoteca, al contribuyente Sr. Víctor Ugarte Aguilar Rut. Nº8.563.102-0, domiciliado en camino a la montaña km. 5 lt. 2, sector Ajial, Comuna de Retiro, por el período Enero a junio 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ELIANA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.